

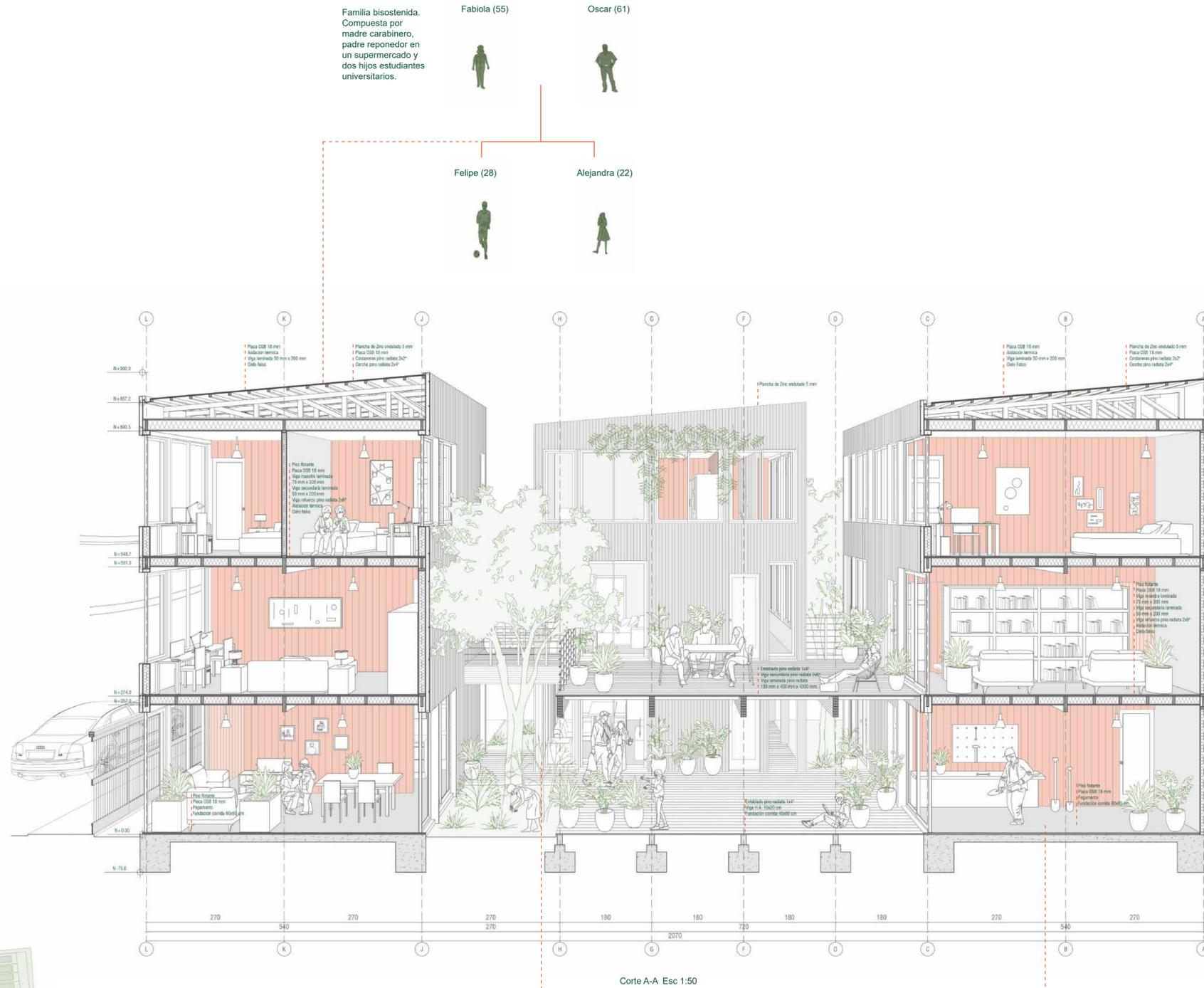
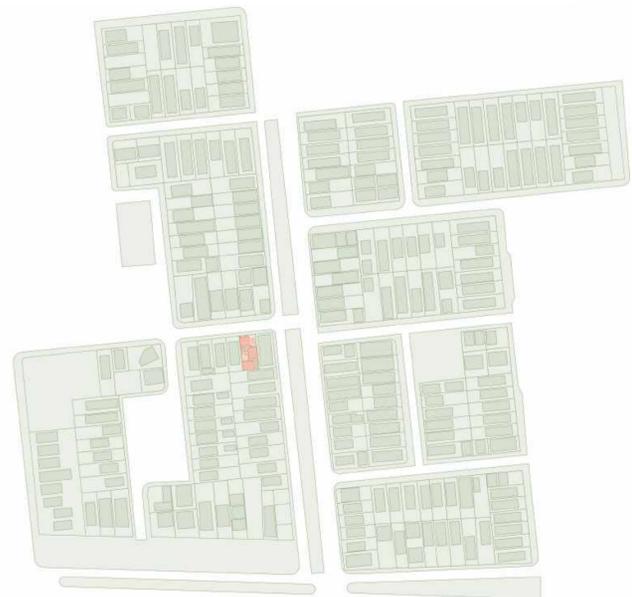
# Casa Tres Torres

Los espacios comunes en una edificación son beneficiosos, pues, son capaces de entregar seguridad y establecer mejores vínculos entre los habitantes del inmueble, entre otros factores.

Debido a lo anterior, se evidencia como antecedente que a mediados del siglo XX en Chile se crearon conjuntos habitacionales con la idea de copropiedad como un factor importante en el diseño de estas, logrando generar en aquellas viviendas una mejor cohesión social. Sin embargo, la idea de copropiedad como parte fundamental de un proyecto se ha ido perdiendo en el tiempo y en consecuencia se generan viviendas sociales con nulo o poco espacio destinado a la comunidad.

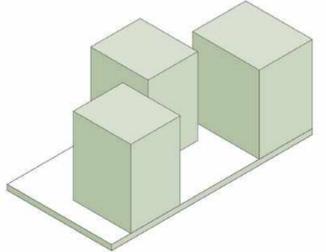
Es por ello que, entendiendo los beneficios de cohesionar a los residentes, el proyecto busca poner en valor los espacios comunes. Por lo mismo, a la gran familia con la que se trabaja, la que fue dividida y reformulada en tres nuevos núcleos familiares, se le entregan tres torres independientes con tres niveles cada una. Y, con ello, se da paso a la unión de las viviendas mediante la incorporación de una co-terrace en el segundo piso, la que se muestra como una forma física de vinculación de las familias y que permite enriquecer la coresidencia.

Plano emplazamiento Sector San Gregorio, Calle Dos Norte.  
Comuna La Granja  
Esc 1:2000

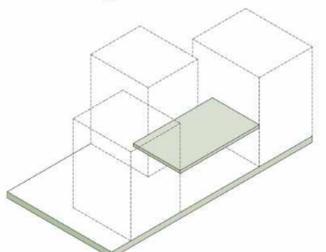


Estrategias de diseño

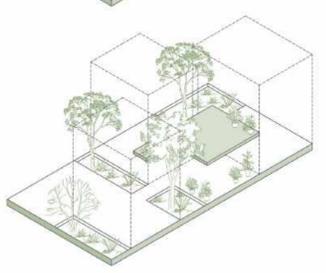
1. Levantar tres torres



2. Conectar torres mediante terraza en segundo piso



3. Generación de jardines en espacios comunes.



Espacio de copropiedad denominado co-terrace, donde se reúne la familia en la cotidianidad.

